

Sres asistentes:

Presidente.

D. José L. Llerdo de Gómez

Vice-Presidente.

D. Francisco Guiú Blanes

Médico de Empresa

D. Francisco Rodríguez de Guzmán

Jefe de Personal

D. Manuel Fernández Alcalde

Vocales.

D. Salvador López Aguirre

D. José Cañabilla Farra

D. Manuel Domínguez Feria

D. Manuel Anduva García

D. Faustino Fernández Delgado

D. Manuel Muñoz Serrano

D. Luis Martínez Sáinz

D. Antonio Aguado Gómez

D. Vicente Martínez Leal

Secretario

D. José Faúndez Martínez Gómez.

Acta de la reunión del Pleno del
Sindicato de la Empresa, celebrada el día 30 de Ju-
nio de 1970.-



En la ciudad de Sevilla, siendo las 12-
horas del día 30 de Junio de 1.970 se reúne el
Pleno de la Empresa, en la Sala de Juntas del
Departamento de Relaciones Sociales de Industrias
Subsidiarias de Aviación, S.A., con asistencia
de los Sres. consignados al margen.

En primer lugar hace uso de la palabra
el Sr. Dominguez Feria, para expresar su irrenunciable
deseo de solicitar la baja en el pleno. Los mo-
tivos del Sr. Dominguez Feria se refieren a la salud;
dice que la continua tensión nerviosa a que se ve som-
etido en el pleno, le produce un estado de ansiedad,
que ha requerido atención médica en ocasiones an-
teriores, extremo que continua el médico de la Com-
pañía, que se halla presente. En segundo lugar hace
también uso de la palabra el Sr. Fernández Delgado,
para expresar su deseo de solicitar la baja del pleno.

Después de una breve deliberación, los miembros del
pleno, comprenden y aceptan los argumentos del Sr. Dominguez
Feria, pero por lo que hace al Sr. Fernández Delgado, manifiestan
en primer lugar su repulsa ante la postura de los compta-
ñeros que con sus palabras o su actividad ofenden a los re-
presentantes sociales, cuando discrepe la actitud mantenida
por éstos interpretando el sentir general, y en segundo lugar
regresan al Sr. Fernández Delgado, que reconsiderare su petición
hasta la próxima reunión del pleno.

Pasando al primer punto de la orden del día,
versa sobre la haga extraordinaria del 18 de julio. Alude
el Sr. Muñoz Serrano y el Sr. Presidente al acuerdo parti-
cular a que se ha llegado con el Presidente del Consejo de
... ...

Administración, accediendo éste a que se contemplamente - hasta 150 S.H., sin que en modo alguno tenga este - aumento otra significación que la de una donación graciosa, que nada tiene que ver con lo tratado en el Convenio. El Secretario que suscribe manifestó que ha sido lamentable que no se pueda conseguir más, y el Sr. Muñoz Serrano, ajuanta la conveniencia de que en el próximo Convenio, deliberen facturar una faja com- filial del 18 de Julio, e incluso en la revisión salarial del actual, que se reserve la parte necesaria para completar la aludida faja del 18 de Julio, a cuya fijación se une la mayoría del duradero.

El tercer punto de la orden del día versa una vez más sobre las medidas de economías dentro de la Empresa. El Sr. Presidente alude a lo hablado en la sesión anterior y el Sr. Muñoz Serrano, señala que no se ha hecho ninguna relación de puntos a examinar porque ni siquiera se ha llegado a un acuerdo sobre los principios fundamentales con arreglo a los cuales debería tener lugar la colaboración entre el duradero y la Empresa. Después de varias intervenciones, se sugiere tratar de estos puntos, hasta que se aclaren los principios fundamentales. El Sr. Cañabillas Para, comenta que no existe un sistema para premiar las iniciativas. El Sr. Presidente termina proponiendo someter este punto a la consideración de la Gerencia, pero aclara que en principio no ve la posibilidad de la se establecer un sistema de premios individuales previo estudio de las propuestas concretas de mejoras; también señala la dificultad de establecer principios fundamentales y sube nuevamente al duradero que insinúe y sugiera los temas que considere de interés, para previo estudio por la dirección de la Empresa, alabar el que se vea con más facilidades.



El cuarto punto del día es explícito.
Habrá acuerdo y verá sobre la diferencia de un día trabajable
que hay entre el trabajo de los productores que iniciaran sus
vacaciones en el mes de Agosto y los que la iniciaran en el
mes de Julio. Esta diferencia se debe a la distinta distribu-
ción de las fiestas, en los feriados, por lo cual no hay base
legal para reclamaciones, aunque si una cierta desigual-
dad discriminativa. El Sr. Presidente trae este punto al ca-
so a la consideración de la Empresa.

El quinto punto es la orden del día, verá sobre
la posible aplicación del artículo 111 del Convenio Colectivo.
Informa el Sr. Guil Blanes al Durado en relación con el
Fabricamiento de s/ de - Aurelio Rodríguez Gómez, y de la
información presentada por la Compañía Aseguradora -
"Vibravia", según la cual, el citado señor ya trae a
sueldo ciertas molestias estomacicas con anterioridad a su
ingreso en la Empresa, molestias que no declaró, ni
ante el Servicio Médico, ni en la notificación de Seguro;
por lo cual la Compañía Aseguradora, rehusa abonar
la indemnización por falsedad en las declaraciones del
interesado. Sigue el Sr. Guil Blanes explicando la
conveniencia de que se precise algo más el contenido del
artículo 111 del Convenio Colectivo, y plantea la duda de
la interpretación acerca de si los productores en exceden-
cia, deben ser quedan incluidos en dicho artículo, conclu-
yendo que también se pondrá planteas con los voluntarios.

El Durado expresa su acuerdo en el sentido de que
el personal en excedencia no debe considerarse acogido a
este artículo, puesto que voluntariamente ha abandonado
la Empresa para dedicarse a otras gestiones, aunque-
tengan la posibilidad de reintegrarse a la Empresa,
en cuyo momento se da de alta en el Seguro; sin em-
bargo añade que en cuanto al personal en excedencia
por Servicio Militar, el caso es distinto, en el sentido de

que esta excedencia, no es voluntaria y la vinculación con la Empresa es mayor, puesto que cobran las pagas extraordinarias reglamentarias. En vista de lo cual, se propone clavar a Gerencia la fórmula de que el personal en Servicio Militar goce del artículo 111.

El sexto punto de la orden del día, versa sobre el informe del Comité de Seguridad c Yaguez, pero dado lo avanzado de la hora, se traspone y - acepta remitir este punto para la próxima reunión del Jurado.

Finalmente en Preguntas yroguntas, se producen las siguientes intervenciones:

- 1º). - Rafael Serrano Delgado, vuelve a preguntar por el visible ingreso de hijos de productores que no hayan cumplido el Servicio Militar! El Sr. Guil Blaues, explica seguidamente el caso del hijo del Sr. Galán; que da crediente el informe del caso del hijo del Sr. Pol. 2º). - El Sr. Quílez Serrano, hace una pregunta en relación con la Caja del eventual Pére Gode, de la que se halló en la sesión anterior. Y formula al respecto el Sr. Guil Blaues.

Y sin más asuntos que tratar, y siendo las 14.30 horas, se levanta la sesión, que como Secretario, certifica en Sevilla, fecha "ut supra".

1º 3º

El Presidente

El Secretario:

